



BUIN, 13 ENE 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 90 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 01 de fecha 06 de enero de 2025, por medio del cual el Coordinador del Programa de Comunicación Social solicita al Administrador Municipal asignar presupuesto para fondo a rendir a nombre de la funcionaria Juana Zamorano Arancibia, por gastos comprendidos como la realización de actividades de verano que se realizan en la comuna.

3.- La Autorización de Gastos emitida por el Departamento de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar el fondo a rendir.

DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo Global, para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$900.000.- (novecientos mil pesos), a nombre de la funcionaria Juana Zamorano Arancibia, Cédula de Identidad N° dependiente de Prensa y Comunicación dependiente de Alcaldía.

2.- El fondo a rendir será destinado a la realización de actividades de verano que se realizarán en la comuna, gastos asociados al subtítulo 22 del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realice la respectiva rendición de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

| ITEM | Centro de costo | Presupuesto Asignado |
|---------------|-----------------|----------------------|
| 215.22.12.002 | 24.01.02 | \$900.000.- |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. VAS. mss. vma
DISTRIBUCION
- Alcaldía
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU